

de Bucaramanga, hace constar que el Decreto precedente fué publicado por bando el día de hoy. - Bucaramanga, marzo primero de mil novecientos cuarenta y cinco. -
El Secretario,

Decreto N° 34 de 1945
(Marzo 2)

Por el cual se ordena el pago de unas cuentas. -

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

1 Artículo único. - Por haber sido reconocidas y autorizadas por el Consejo de Gobierno, páguese por el Tesorero del Municipio las siguientes cuentas:

A Puzana I Cia., Ltda., por la suma de \$360.00 m/da valor de una docena de Champaña y de Wulky, suministradas para el agasajo al Dr. Gabriel Turbay el día 2 de febrero del año en curso, con cargo al numeral 20 -Imprevistos de Gobierno. -

2 Club del Comercio, - por la suma de \$23.00, por servicios prestados y suministrados de 60 botellas de soda y 2 bloques de hielo para el agasajo al Dr. Gabriel Turbay el 2 del mes en curso, con cargo al numeral 20, -Imprevistos de Gobierno. -

3 Segunda Municipal, - por la suma de \$1.⁰⁰, para pagar avance número 29, por servicio de auto-movil pagados a Sr. Melo para conducir conculados a sus residencias el día 12 de enero del corré. año, con cargo al numeral respectivo

4 La Compañía Boliviana de Seguros, - por la suma de \$1.⁰⁰, valor de la Prima Seguros # 7225, de febrero de 1945, a favor de la Alcalde, para amparar mi sobre que contiene \$208.00 en comprobillos de timbre nacional, con destino al Municipio de Economía Nacional, con cargo al numeral 36 (Imprecoratos de Hacienda)

5 Garaje Santos (Jose Santos), por la suma de \$29.25, por reparaciones efectuadas al automovil particular del Sr. Antonio Niño, Ingeniero Jefe de la Sec. de C. C. P. Municipales, por habros comprobado que tal vehículo sobre al servicio del Municipio para recorer las diferentes obras, con cargo al numeral 52 - Imprecoratos de C. C. P. -

6 Edicitorial "La Boliviana", - por la suma de \$15.⁰⁰, autor de tarjetas de invitación al agasajo del Sr. Gabriel Dur. Jofe el día 2 de febrero del año en curso, con cargo al numeral 20 - Imprecoratos de Gobierno. -
Comunicación.

Estandido en Busaramanga a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario,

Don Juan Dur.

✓